

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Dieciocho (18) de enero del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 006		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-365	PERTENENCIA	LUZ ESTELA ARIZA FRANCO Y OTRO	LUZ MARINA ARIZA Y OTROS	APRUEBA COSTAS	14/012/2024	1	2200
2019-230	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	GERSON AUGUSTO RESTREPO	NIEGA ACEPTAR CESIÓN	15/12/2023	1	98
2019-497	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	SANDRA PATRICIA PATIÑO GUZMAN	ACEPTAR RENUNCIA PODER	14/12/2023	1	134
2020-271	SIMULACIÓN	ARNOLDO RODRÍGUEZ GIRALDO	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO	DECRETA DESISITIMIENTO TÁCITO	13/12/2023	1	127
2021-033	EJECUTIVO	ARC SOLUCIONES EN CARTERA SAS	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISITIMIENTO TÁCITO	15/01/2024	1	87
2021-290	EJECUTIVO GARANTIA REAL	URIEL ENRIQUE ACOSTA	LUZ ESTHER CASTRO	CITA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	14/12/2023	1	212
2021-319	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA EN C	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISITIMIENTO TÁCITO	15/12/2023	1	57
2021-421	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISITIMIENTO TÁCITO	13/12/2023	1	51

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

		MANJARRES & CIA EN C					
2022-174	EJECUTIVO	BANCO GBN SUDAMERIS SA	MARGARITA ARROYAVE GARCÍA	ACEPTA RENUNCIA PODER	15/12/2023	1	154
2023-030	EJECUTIVO	HÉCTOR MAYOR USMA	SIN NOTIFICACIÓN	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	14/12/2023	1	59
2023-253	EJECUTIVO	SOCIEDAD AJJAT SAS	NHORA ZULEYMA CÁRDENAS PAIPA	TERMINA PROCESO	15/12/223	1	104
2023-254	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	NINY PINILLA PINILLA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIÓN AUTORIZA EMPLAZAMIENTO	15/12/2023	1	174
2023-278	PERTENENCIA	CLAUDIA MARCELA PARRA QUEVEDO	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADORA	14/12/2023	1	74

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO